



**ACTA 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez cano, Veracruz siendo las trece horas del día 26 de Julio del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, sita en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P.A. Jorge Adalberto Fuentes Vergara, Contralor Municipal, Secretario Técnico; Lic. Sonia Fátima Corona Chaín, Regidora Séptima, Vocal; Lic. José Adrián Lima Pérez, Coordinador Área Jurídica, Vocal; C. Lilian Castro Santillán, Titular de la Unidad de Transparencia, Vocal; todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar acabo la sesión numero 12 Extraordinaria del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Discusión y aprobación de la versión publica de **las nóminas al 30 de junio de 2018 de: a) Todos los funcionarios incluidos ediles, b) De todo el personal activo o comisionado, incluidos ediles y corporaciones de seguridad pública; c) Del Organismo Asistencial DIF-MUNICIPAL, incluyendo activos respectivamente,** solicitado por el titular del área de Recursos Humanos mediante el oficio número DRH-00256 de fecha 26/07/2018, en referencia a las solicitudes de información recibida por la vía de INFOMEX, y con números de folios: **01585418, 01586618 y 01586718**.

IV. Cierre de la sesión

- I. **Pase de lista y verificación de quórum.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente todos los servidores públicos mencionados al principio de la presente acta, por lo que se declara la existencia del quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.
- II. **Aprobación del orden del día.** Se somete a consideración de los asistentes del orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.
- III. **Propuesta de la versión pública de las nóminas al 30 de junio de 2018 de: a) Todos los funcionarios incluidos ediles, b) De todo el personal activo o comisionado, incluidos ediles y corporaciones de seguridad pública; c) Del Organismo Asistencial DIF-MUNICIPAL, incluyendo activos respectivamente.**

A continuación se procede a desahogar el siguiente punto en el orden del día, por lo que se le hace la presentación ante el Comité de la propuesta de la versión pública **de las nóminas al 30 de junio de 2018 de: a) Todos los funcionarios incluidos ediles, b) De todo el personal activo o comisionado, incluidos ediles y corporaciones de seguridad pública; c) Del Organismo Asistencial DIF-MUNICIPAL, incluyendo activos respectivamente,** dándose lectura a la propuesta de Acuerdo con la Clasificación de



**ACTA 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Información como Versión Publica, acorde a los siguientes:-----

-----**CONSIDERADOS**-----

1. Que el derecho de acceso a la información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que los regulan y garantizan. -----
2. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Tuxpan reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida y transformada o en su posición, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como las excepciones y restricciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado sea parte, la Ley General, la Ley 875 en cita y normatividad aplicable.-----
3. Que este Comité de Transparencia es competente para aprobar las versiones públicas de los documentos, actas, acuerdos, etc., con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción IV, 130, 131 fracción IX y lo normado en el capítulo IX, artículo Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril de dos mil dieciséis. -----
4. Después de haberse leído la propuesta, se le concede el uso de la voz al C.P. Y A. Jorge Adalberto Fuentes Vergara, Titular del Órgano de Control Interno, Exponiendo que dicha versión se elaboró en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz DE Ignacio de la Llave, Ley 316 para la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalcificación de la Información, así como para la Elaboración der Versiones Publicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril del dos mil dieciséis, protegiéndose los datos personales contenidos en los mismos; lo anterior con objeto de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, acto seguido la presidenta del Comité solicitó a los integrantes del mismo manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron no tener observaciones al respecto; sometiéndose inmediatamente a aprobación, resultando aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la propuesta de la versión pública de las **nóminas al 30 de junio de 2018 de: a) Todos los funcionarios incluidos ediles; b) De todo el personal activo o comisionado, incluidos ediles y corporaciones de seguridad pública; c) Del Organismo Asistencial DIF-MUNICIPAL, incluyendo activos respectivamente** para dar cumplimiento a ésta obligación -----



**ACTA 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se declara aprobada la Versión Publica de las nóminas al 30 de junio de 2018 de: a) Todos los funcionarios incluidos ediles, b) De todo el personal activo o comisionado, incluidos ediles y corporaciones de seguridad pública; c) Del Organismo Asistencial DIF-MUNICIPAL, incluyendo activos respectivamente, solicitado por el titular del área de Recursos Humanos para dar cumplimiento a ésta obligación en las cuales se protegen los datos personales contenidos en los mismos. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la titular de la unidad de Transparencia, que informe al titular de Recursos Humanos que proceda a dar cumplimiento a la solicitud de información en cuestión---

Cierre de la sesión.- No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las catorce horas del día de su inicio, firmando al calce y margen, los que en ella intervinieron. -----

**FIRMAS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA EL MUNICIPIO DE
TUXPAN, VERACRUZ.**

C. Areli Bautista Pérez
Síndica Única
PRESIDENTA

C.P. y A. Jorge Adalberto
Fuentes Vergara.
Contralor Interno
SECRETARIO TÉCNICO

V O C A L E S

Lic. José Adrián Lima Pérez
Coordinador Jurídico
VOCAL

Lic. Sonia Fátima Corona Chaín
Regidora Séptima
VOCAL

C. Lilian Castro Santillán
Titular de la Unidad de
Transparencia
VOCAL